



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

INTERVENCIÓN

Nº Expediente.- 2016ANE00014
Nº Decreto.- 2016D03870

Por Decreto de I Sr. Teniente de Alcalde Delegado del Área genérica de Hacienda, Juventud y Patrimonio Mundial Los Dólmenes de Antequera, de fecha 13 de Octubre de 2016 se ha resuelto:

DECRETO

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA Y LA ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE APICULTORES

Visto que la Asociación Malagueña de Apicultores solicita ayuda económica para la realización de las "XVIII Jornadas de Apicultura", considerando que con ello se potencia el encuentro del sector en la provincia y que con ella se mejora y unifica la apicultura malagueña y dado que dicha actividad se encuadra en la línea en la que está trabajando el Área de Agricultura del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, de preservar la tradición y mantener oficios en pos de la conservación del Medio ambiente,

Considerando que el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones permite la concesión directa, con carácter excepcional, aquellas subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario; u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

Visto Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Antequera y la "Asociación Malagueña de Apicultores", que se propone para el año 2016, y visto el informe favorable de fiscalización del Sr. Interventor, así como el documento contable RC 2016 22006002 , por un importe de 1.000€

En uso de las facultades que me confiere la vigente legislación, vengo a Decretar:



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- 1.- Conceder subvención a la Asociación Malagueña de Apicultores para la realización de la " XVIII Jornada Malagueña de Apicultura" y por importe de 1.000 € conforme al Convenio de Colaboración propuesto.
- 2.- Habilitar al Sr. Alcalde-Presidente, para la firma del convenio de colaboración propuesto, obrante en la Delegación de Agricultura de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 13 de Octubre de 2016.

Atentamente,



EL SECRETARIO GENERAL,